



CARÁTULA

Unidad administrativa que clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Aguascalientes.

Identificación del documento: Versión pública de la presente modificación a registros o autorizaciones en materia de residuos peligrosos (SEMARNAT-07-031), cuyo número de identificación es 01/HS-0055/12/15.

Partes o secciones clasificadas: Página 3.

Fundamento legal y razones: Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 LGTAIP, consistentes en: nombre de terceros autorizados para recibir notificaciones, por considerarse información confidencial.

Firma del titular: Lic. José Gilberto Gutiérrez Gutiérrez.

Fecha de clasificación y número de acta de sesión: Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES

OFICIO NÚM. 03/077/16

AGUASCALIENTES, AGS., A

05 FEB 2016

BITÁCORA 01/HS-0055/12/15

REDISA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.
TROQUEL No. 102
COLONIA LAS HADAS, C.P. 20140
AGUASCALIENTES, AGS.
TÉL.: 153-3343
GERENCIA@REDISAAMBIENTAL.COM

Hago referencia a su solicitud de **Modificación a los registros y autorizaciones en materia de residuos peligrosos. Actualización de datos en registros y autorizaciones** de acuerdo al trámite SEMARNAT-07-031, para la empresa REDISA AMBIENTAL, S.A. DE C.V., y

CONSIDERANDO

- I. Que la empresa REDISA AMBIENTAL, S.A. DE C.V. (Promovente) cuenta con **Autorización para la recolección y transporte de residuos peligrosos N° 01-001-PS-I-09D-08**, mediante oficio N° 03/412/08 de fecha 21 de julio de 2008.
- II. Que el 11 de diciembre de 2015, la Promovente presentó el trámite de **Actualización de datos en registros y autorizaciones**, de acuerdo a la ficha COFEMER con homoclave SEMARNAT-07-031, en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta Delegación Federal (ECC), quedando registrada con el Número de Bitácora 01/HS-0055/12/15, solicitando modificación a la Autorización referida, a fin de ampliar el parque vehicular para el manejo de residuos.

Una vez revisados los mencionados documentos, se dan por cumplidos los requisitos establecidos en el trámite con homoclave SEMARNAT-07-031 **Modificación a los registros y autorizaciones en materia de residuos peligrosos, Actualización de datos en registros y autorizaciones**, por lo que con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 32 BIS y quinto transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, 5, 6, 7 fracciones VII, VIII, X y XII, 50 fracción IV y VI, 67, 80 y 81 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 1, 3, 8, 12, 13, 14, 35, 44, 57 Fracción I y 59 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 fracciones I, II y último párrafo, 60, 68, 76 fracción I, 77, 85 y 86 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 1, 2 Fracción XXX, 19 fracción XXIII, XXV y XXIX, 38, 39 y 40 fracción IX



[Firma manuscrita]

(...)
Av. Francisco I. Madero 344, Zona Centro
Aguascalientes, Ags., 20000 Tél. 910 11
00 y 15
www.semarnat.gob.mx

inciso f) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; esta Delegación Federal

RESUELVE

PRIMERO. Tener por atendida la solicitud de Actualización de datos en registros y autorizaciones, para la empresa REDISA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.

SEGUNDO. Se ACTUALIZA la Autorización para la recolección y transporte de residuos peligrosos N° 01-001-PS-I-09D-08, a nombre de la empresa REDISA AMBIENTAL, S.A. DE C.V. a partir de la fecha del presente instrumento, por lo que se realizan las siguientes modificaciones:

1. Se adiciona el siguiente vehículo:

No.	Placas	No. de serie	Tipo	Modelo	Tarjeta de circulación (SCT)	Carga útil (Tonelada)
1	46AA7K	3WKADB0X18F813055	TRACTOR MARCA KENWORTH	2008	1737864	15

2. Se adiciona el permiso de la SCT No. 0101RAM31102011230301006 y la póliza de seguro de automóviles con número 0900195644 endoso 000000 inciso 0001, de la empresa Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V., para responder en caso de accidente o de contaminación de sitio.

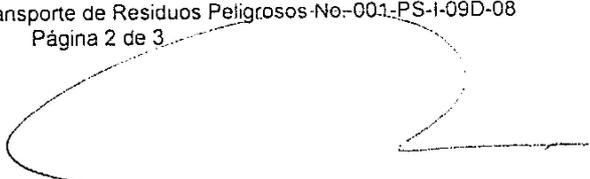
TERCERO. Los términos y condicionantes establecidos en la Autorización para la recolección y transporte de residuos peligrosos N° 001-PS-I-09D-08, mediante oficio No. 03/412/08 de fecha 21 de julio de 2008, seguirán vigentes y deberán cumplirse, por lo que el presente instrumento deberá ir, invariablemente, acompañado de dicho oficio.

CUARTO. Se hace del conocimiento a la empresa REDISA AMBIENTAL, S.A. DE C.V., que la presente resolución podrá ser impugnada mediante el recurso de revisión, conforme a lo establecido en los artículos 176 de la LGEEPA y 3 fracción XV de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo.

QUINTO. Notifíquese a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado, mediante copia del presente instrumento para los efectos a que haya lugar.

SEXTO. La presente resolución ha sido resuelta por esta Unidad Administrativa con base en la información presentada por la Promovente cuyo contenido se presume cierto, atendiendo al principio de buena fe, salvo que la autoridad verificadora determine lo contrario.





OFICIO NÚM. 03/077/16

SÉPTIMO. Se hace del conocimiento a la empresa REDISA AMBIENTAL, S.A. DE C.V., que la presente resolución podrá ser impugnada mediante el recurso de revisión conforme a lo establecido en los Artículos 176 de la LGEEPA y 3 Fracción XV de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo.

Notifíquese el presente instrumento al C. Olivo Aguilar Amador [REDACTED] representante Legal de la empresa REDISA AMBIENTAL, S.A. DE C.V., por alguno de los medios legales previstos por el artículo 35 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL


PROFR. SÉRGIO AUGUSTO LOPEZ RAMIREZ

Por una cultura ecológica y el uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto se remiten por vía electrónica

C.c.p. Lic. César Murillo Juárez.- Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas.-
Lic. Adrian Jimenez Velazquez.- Delegado de la PROFEPA.- Presente.
Biol. Luis Felipe Ruvalcaba Arellano.- Subdelegado de Gestión para la Prot. Ambiental y Recursos Naturales.- Presente.
Lic. Luis Felipe Velasco Amador, Titular del Área Jurídica, Presente.
BITÁCORA 01/HS-0055/12/15

LFRA/LFVA/RSS/KFR



REDISA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.
Autorización para la Recolección y Transporte de Residuos Peligrosos No. 001-PS-I-09D-08
Página 3 de 3